



## Solucionar antes, no después...

**Publicado: Viernes 08 junio 2012 | 09:02:14 pm.**

**Publicado por: José Alejandro Rodríguez**

Desde la comunidad de Téneme, en el municipio holguinero de Frank País, Nicolás Torres Acosta denunciaba el pasado 26 de mayo la contaminación a la que está sometido el río homónimo, por la acción irresponsable de ciertos choferes que no encontraban resistencia en las autoridades.

Explicaba Nicolás que los habitantes de Téneme se sirven, para sus necesidades, de las aguas del río. Por eso presencian con indignación cómo esos choferes lavan los vehículos en las propias aguas que, luego, los lugareños deben utilizar ya contaminadas de desechos químicos.

Según el remitente, hace algún tiempo él denunció esta barbaridad en Atención a la Población del Gobierno municipal, en el Consejo Popular y hasta con el Cuerpo de Guardabosques. Pero nada se resolvía.

«¿Qué esperan las autoridades locales para hacer valer la autoridad que depositó en ellas el pueblo?», preguntaba entonces este redactor.

A propósito, responde el doctor Luis Arley González Sánchez, presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular en Frank País. Y precisa que al día siguiente de la publicación, él visitó a Nicolás, junto a la funcionaria de Atención a la Población de dicha Asamblea, la directora de Inspección y Supervisión (DIS) en el territorio, y el especialista municipal del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Citma).

Y corroboraron lo denunciado por Nicolás: allí detectaron el carro con la chapa OTC 340, perteneciente a la UEB (unidad empresarial de base) de Transporte Municipal de Frank País, y otro del Ministerio de la Industria Básica (Minbas) del municipio de Mayarí, con la placa OSM 055. Sus conductores admitieron la irresponsabilidad de, no solo agredir el medio natural, sino la salud de las personas que consumen el agua del Téneme para sus necesidades básicas, gracias a la subestación de bombeo, en cinco comunidades río abajo.

Con respecto al chofer del carro OTC 340, se encargó a la Policía Nacional Revolucionaria la aplicación del

Decreto Ley 179, artículo 34, inciso h. Y al director de Transporte se le orientó la aplicación de la medida disciplinaria correspondiente.

En cuanto al conductor del carro OSM 055, del Minbas en Mayarí, se encargó a la Unidad de la PNR la localización del mismo, para la aplicación del Decreto Ley correspondiente.

Se evaluó con los 28 organismos del territorio lo publicado en esta columna, para que violaciones como estas no se repitan, y trabajen en la modificación de tales conductas, con el respaldo del Grupo Comunitario y los ciudadanos circundantes, quienes deberán informar de inmediato a las autoridades acerca de cualquier violación similar.

Al propio tiempo, se le exigió a Recursos Hidráulicos en el territorio hacer cumplir las regulaciones establecidas para la protección de las aguas, y se indicó al jefe del Cuerpo de Guardabosques la revisión de las medidas relacionadas con la protección del área del río Téneme.

Se continuará el análisis semanal del asunto todos los viernes a las 6:00 p.m., en el chequeo del enfrentamiento a las ilegalidades, el delito y la corrupción. Y se le encargó a Guardabosques, el Citma, la DIS y la PNR realizar recorridos periódicos sorpresivos al lugar.

Agradezco la respuesta, las medidas tomadas al respecto y el seguimiento del tema que anuncia la carta. Pero es inevitable que queden ciertas dudas en el tintero:

¿No veían lo que sucedía en el río las autoridades del territorio y las correspondientes entidades e instituciones?  
¿Cómo es posible que Nicolás haya denunciado el problema en Atención a la Población del Gobierno municipal, nada se hiciera al respecto y luego se volcaran sobre el asunto, después de publicada la denuncia en esta sección?

Los lectores de Acuse de Recibo serán felices el día en que, sin mediar anticipadamente la denuncia de un ciudadano a esta columna, funcionarios, autoridades y demás directivos nos escribieran para contar cómo resolvieron por sí mismos tal o más cual problema que detectaron; o de qué manera desarrollaron un programa con el cual erradicaron tal o más cual flagelo del territorio, de la comunidad o de la institución. Lo otro, lo más recurrente aquí, es venir detrás de la carreta de los problemas... cuando se enteran de ellos.

Gobernar es prever.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2012-06-08/solucionar-antes-no-despues>